ALCALDIA MUNICIPAL DE ENTRERRIOS
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
RADICADO: 392
FECHA: 04-mayo-2026
RECIBIDA POR: Deisy P
ENVIADA A: Gobierno
H=14:33
F=2.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Entrerríos - Antioquia, mayo 04 de 2026

DDA-REG-M-ENT- 1010 – 22 – 050

Doctor
JULIO CESAR LOPERA POSADA
Alcalde Municipal
Entrerríos- Antioquia

Asunto: Solicitud alimentación y transporte para la jornada de Elecciones Presidenciales 2026.

Respetado señor alcalde, reciba un cordial saludo.

Atendiendo las responsabilidades institucionales consagradas en el Código Electoral para garantizar el normal desarrollo de los comicios que se llevará a cabo el próximo 31 de mayo de 2026, me dirijo a usted para solicitar el apoyo logístico indispensable para el cumplimiento de esta jornada democrática.

Por lo anterior, de manera formal, solicito su gestión ante las dependencias correspondientes para dar cumplimiento a los siguientes requerimientos:

- 199 jurados.
- 18 integrantes de la registraduría.
- 3 integrantes mesa de justicia.
- 10 integrantes comisión escrutadora.

Alimentación día de elecciones:

- 223 refrigerios.
- 223 almuerzos.
- 223 refrigerios.
- 25 cenas.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Alimentación comisión escrutadora:

Se debe tener en cuenta qué se le debe proporcionar la alimentación (Desayuno, almuerzo y cena) a la comisión escrutadora desde el inicio hasta el final del escrutinio municipal, también tener en cuenta que no se sabe cuanto pueda tardar este proceso.

Transporte para entrega de pliegos electorales:

Por recomendación de Electoral Antioquia, los Registradores Municipales deben viajar en un transporte proporcionado por la alcaldía municipal, por la importancia y responsabilidad de los documentos que se trasladaran hacia la ciudad de Medellín, por esto, les solicitamos comedidamente se suministre el transporte para la entrega de pliegos electorales.

Y finalmente, la Registraduría Municipal de Entrerríos - Antioquia, agradece y reitera la importancia que tiene su participación en el desarrollo de los procesos electorales y la democracia del país.

Atentamente,

MIGDONIA MARIA MONTOYA CAÑOLA
Registradora Municipal.